

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra, presentan para su debate y votación en la próxima Mesa y Junta de Portavoces la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación de una gran parte de nuestro territorio ha sido una constante desde mediados del siglo pasado y ha traído unas consecuencias realmente graves para esa parte de la población que sigue viviendo en entornos rurales.

El ámbito rural abarca aproximadamente el 85% del territorio nacional y alberga a cerca de cuatro millones de mujeres. Estas mujeres desempeñan un papel crucial no solo para la cohesión social y territorial, sino que también deben ser protagonistas en la transición hacia una economía sostenible, digital y verde.

Está fuera de toda duda que las mujeres que viven en zonas rurales enfrentan una doble desventaja: por un lado, las limitaciones propias del entorno en cuanto a oportunidades laborales, acceso a servicios y conectividad tanto física como digital; por otro lado, los obstáculos propios del hecho de ser mujeres. Estas barreras se intensifican cuando se combinan, especialmente en tres áreas: mayor inestabilidad laboral, escasa representación en la toma de decisiones en el ámbito rural y un mayor desequilibrio en la conciliación de la vida personal y profesional.

Es innegable la contribución de las mujeres a las actividades como son la agricultura, ganadería y pesca, actividades base del sector primario, pero también, es fundamental visibilizar la acción de las mujeres en el resto de las actividades pertenecientes a otros sectores y que son esenciales para la vida en las zonas rurales.

La participación de las mujeres, aportando talento, trabajo y conocimiento, es garantía de crecimiento económico y social, y es imprescindible para mantener la buena marcha del conjunto de nuestra economía.

No sólo es fundamental incrementar la tasa de actividad de las mujeres rurales sino también, se debe seguir trabajando en mejorar las condiciones laborales y salariales dignas para las mujeres en el desempeño de sus trabajos.

Fomentar la presencia de mujeres en los cargos decisión, negociación y representación de las principales organizaciones del sector debe ser una prioridad. Es un derecho de las mujeres participar en el proceso de toma de decisiones contribuyendo a diseñar y elaborar las políticas públicas de futuro para las zonas rurales de nuestra comunidad.

La despoblación y el éxodo rural agravan las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el ámbito rural. Por ello, debemos seguir consolidando nuestro Estado de Bienestar en todos los pueblos de Navarra porque la lucha contra la desigualdad de disfrute de derechos y de acceso a servicios son objetivos prioritarios para el Gobierno de Navarra.

Abordar la brecha de género que existe en los cuidados a menores, mayores y dependientes, y en la realización de tareas domésticas o trabajo no remunerado, es imprescindible para eliminar los obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en el ámbito laboral. Y es que, no solo son necesarias acciones específicas para garantizar la igualdad, sino que toda acción política que se desarrolle tiene que contar con un enfoque integral de género para que sea verdaderamente eficaz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2YHDJ5EZ3TFKZUFX4PQAH4	Fecha	14/10/2024 09:19:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET		
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2YHDJ5EZ3TFKZUFX4PQAH4	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
14/10/2024 09:26
202406004
Exp: 11-24/DEC-00047

Y es que, no solo se trata de corregir urgentemente las brechas de género y las desigualdades, sino que también es necesario trabajar para que las nuevas generaciones de mujeres y hombres que se dediquen al medio rural, lo hagan en igualdad de condiciones.

Con el trabajo y esfuerzo de las mujeres, en muchas ocasiones invisibilizado, se ha sostenido el pasado, presente y futuro de muchas zonas rurales.

Por todo ello, con motivo del Día Internacional de la mujer rural, el Parlamento de Navarra acuerda la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a todas las mujeres que viven en el mundo rural y se compromete con la libertad y la dignidad de las mujeres rurales.
2. El Parlamento de Navarra, se compromete a seguir impulsando el emprendimiento de las mujeres en el sector primario, desarrollando políticas de formación y asesoramiento en las que la innovación y la digitalización sean elementos centrales.

Pamplona, 10 de octubre de 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2YHDJ5EZ3TFKZUF4PQAH4	Fecha	14/10/2024 09:19:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET		
Firmado por	JOSE JAVIER ESPARZA ABAURREA		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	RAMON ALZORRIZ GOÑI		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2YHDJ5EZ3TFKZUF4PQAH4	Página	2/2

